



AX-TAL-1
Versión: 11

Página 1 de 4

ANEXO 1. PR-TAL-1 MODELO DE CONVOCATORIA PARA OCUPAR VACANTE LABORAL

GENERALIDADES

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA:	Tal 02-20		
JUSTIFICACIÓN DE LA APERTURA DEL PROCESO:	Se requiere la vinculación de un (1) investigador como parte de la Línea de Rehabilitación de Ecosistemas Marinos y Costeros, para desempeñarse en el monitoreo de proyectos de Restauración de Manglares y apoyo de las actividades técnicas y proyectos que se ejecutan en el marco de la Línea de Investigación.		
PROGRAMA, GRUPO O DEPENDENCIA QUE SOLICITA:	Programa de Calidad Ambiental Marina		
CARGO SOLICITADO:	Investigador Científico	NÚM. DE VACANTES:	1
FECHA DE INICIO:	28/01/2020	FECHA DE CIERRE:	5/02/2020

PERFIL DEL CARGO

EDUCACIÓN	Estudios Mínimos:	Profesional	Titulo profesional en Biología, biología marina, ingeniería forestal, ecología		
		Maestría	Sugerido pero no obligatorio, maestría en ciencias o ecología.		
FORMACIÓN	Conocimientos en: <i>(Deben ser soportados con certificados de Cursos, Talleres, Diplomados, u otros relacionados)</i>	Monitoreo de ecosistemas (preferiblemente manglares)			
		Ecología de manglar			
		Idiomas:	Inglés	Nivel:	Básico
HABILIDADES	Adaptación al Cambio, Capacidad de Trabajo en Equipo, Innovación y Creatividad, Comunicación Laboral, Administración del Tiempo, Inteligencia Emocional, Autocontrol, Cumplimiento de Normas y Compromisos				

EXPERIENCIA	Se validará como experiencia la adquirida a partir de la fecha de grado profesional					
	Tipo	Temas	Tiempo			
	General:	De acuerdo con las funciones del cargo	Mayor o Igual que	1	Año(s)	
	Específica:	Monitoreo de manglares, ecología de manglar	Mayor o Igual que	1	Año(s)	
	Para el cargo requiere demostrar: Ambas Experiencias: <input checked="" type="checkbox"/> Cualquiera de las dos: <input type="checkbox"/>					
	Para el cargo de Investigador Científico, se evaluará el (los) siguiente(s) Escalafón(es):					
	Opción 1:	INVESTIGADOR AUXILIAR	Opción 2:	INVESTIGADOR ASISTENTE		
		Acreditar título profesional en cualquier área de las ciencias básicas y aplicadas.		Productividad científica: obligatorio haber participado como co-autor en informe técnico de proyecto; preferiblemente haber publicado un artículo científico en revista indexada y tener cualquier otro tipo de publicaciones descritas en productividad científica. Haber participado en la ejecución exitosa de por lo menos 2 proyectos de investigación como coinvestigador en los últimos 3 años. Será obligatorio haber participado por lo menos 50% de la duración del proyecto. Podrá acreditar puntaje en desarrollo software, aplicaciones digitales, paquetes tecnológicos y patentes.		
	Tiempo de experiencia que se evaluará en esta convocatoria para Investigador Auxiliar: Mayor o igual a un año y menor a tres años. (1 año de experiencia general y 1 año de experiencia específica y la escala salarial correspondiente es P1)		Tiempo de experiencia que se evaluará en esta convocatoria para Investigador Asistente: Mayor o igual a tres años. (1 año de experiencia general y mínimo dos años de experiencia específica y la escala salarial correspondiente es P2)			



AX-TAL-1
Versión: 11

Página 2 de 4

ANEXO 1. PR-TAL-1 MODELO DE CONVOCATORIA PARA OCUPAR VACANTE LABORAL

FUNCIONES DEL CARGO	Generales:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar, formular, ejecutar y/o participar en proyectos de investigación científica y tecnológica nacionales e internacionales relacionados con la misión y funciones del INVEMAR. 2. Elaborar, apoyar y/o participar en la elaboración de conceptos técnicos, así como atender las solicitudes de información interna y externa que se le solicite. 3. Ejecutar todas las funciones específicas del (los) proyectos para los cuales fue contratado. 4. Planificar, dirigir y supervisar la gestión eficiente y oportuna de las áreas que conforman el grupo a su cargo. 5. Asesorar a la Dirección General y demás áreas del Instituto sobre los asuntos que sean de su competencia en los cuales se relacione el Instituto. 6. Responder por la ejecución, revisión y mejora continua de los procesos de su grupo y por la adecuada interacción con los demás del Instituto. 7. Acatar y desarrollar las políticas, normas, procesos y sistemas de gestión que se definan. 8. Velar por el adecuado uso y custodia de los elementos y recursos que sean puestos a su cargo. 9. Representar al Instituto en los asuntos institucionales que se le deleguen. 10. Realizar las demás funciones asignadas por el superior inmediato que sean de la competencia y naturaleza del cargo.
	Específicas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar el monitoreo de los manglares de la Ciénaga Grande de Santa Marta 2. Apoyar la evaluación del éxito y desempeño de pilotos de restauración y otras actividades previamente implementadas en los manglares de la Ciénaga Grande de Santa Marta 3. Elaborar los informes parciales y finales relacionados con las actividades de investigación desempeñadas 4. Realizar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato en el marco de los proyecto y necesidades de la línea de investigación.
	Otras:	Disponibilidad para Viajar: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

MARCO LEGAL	Contrato de trabajo regido por la Ley 50 de 1990 y sus demás normas reglamentarias					
TIPO DE CONTRATO	Término Fijo	DURACIÓN DEL CONTRATO			3 meses con posibilidad de prórroga	
SEDE DE TRABAJO	Santa Marta	SALARIO	P1	\$2.441.924	P2	\$3.178.476

REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DEL CANDIDATO

DONDE SE DIVULGA:	Las convocatorias y sus términos de referencia se publican en la página web del INVEMAR, solo a modo informativo. De igual manera, se encuentran publicadas en las redes sociales del Instituto, Universidades y bolsas de empleo en las cuales el Invemar se encuentre inscrito.
COMO APLICAR:	<p>Para aplicar deberá enviar en formato PDF su hoja de vida con los soportes que acrediten EDUCACION, FORMACION y EXPERIENCIA al correo seleccion@invemar.org.co informando el código de la convocatoria en la cual desea inscribirse. Si aplica por medio de las Universidades o bolsas de empleo, tenga en cuenta que debe de igual manera remitir los soportes que acrediten la información que usted tenga registrada en estos medios.</p> <p>El archivo de su Hoja de Vida deberá ir identificado de la siguiente manera: HV_Apellidos_Nombres.</p> <p>Si no cumple el perfil por favor ABSTENGASE DE PARTICIPAR.</p>
A CUANTOS PROCESOS SE PUEDE APLICAR:	Puede revisar las ofertas de INVEMAR y escoger la convocatoria de su preferencia que se ajuste a su perfil. Tenga en cuenta USTED PODRÁ APLICAR SOLO A UNA CONVOCATORIA.



AX-TAL-1
Versión: 11

Página 3 de 4

ANEXO 1. PR-TAL-1 MODELO DE CONVOCATORIA PARA OCUPAR VACANTE LABORAL

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

PRESELECCIÓN	<p>La preselección se hará con base en la revisión de las hojas de vida de acuerdo con los soportes y el cumplimiento del perfil del cargo, según lo estipulado en EDUCACION, FORMACION Y EXPERIENCIA, para ello, se deben anexar los siguientes documentos según corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Hoja de vida · Cédula · Libreta militar (candidatos sexo masculino), No obligatorio · Tarjeta profesional (si aplica obligatorio), · Diploma de pregrado y/o postgrado · Certificados de cursos, seminarios, talleres, etc. · Certificados laborales o contratos suscritos <p>Si el candidato no remitió los soportes de EDUCACION, FORMACION Y EXPERIENCIA su postulación no será tenida en cuenta.</p> <p>IMPORTANTE: En caso de ser seleccionado un candidato nacional o extranjero, que acredite haber realizado sus estudios en el exterior, será requisito indispensable la presentación del certificado de convalidación de estudios de pregrado y/o postgrado según sea el caso.</p>
PUBLICACIÓN DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS	Se publicarán los números de cédulas de los candidatos preseleccionados para ser citados a entrevistas y a la aplicación de una prueba técnica de conocimientos en caso que el solicitante así lo determine.
PRUEBAS PSICOTÉCNICAS	Los candidatos que obtengan los mayores porcentajes en proceso de Entrevista y Prueba Técnica, serán citados a la aplicación de una prueba psicotécnica.
SELECCIÓN	Será seleccionado para el cargo el candidato que cumpla con lo estipulado anteriormente y obtenga los mejores resultados.
RESERVA EN EL EJERCICIO DEL DERECHO	Los términos de referencia de la presente convocatoria no comprometen, ni obligan al INVEMAR a tramitar su contratación.

COMITÉ DE SELECCIÓN:

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	Coordinador de Programa de Calidad Ambiental Marina
	Jefe Línea de Investigación Rehabilitación de Ecosistemas Marinos y Costeros
	Jefe de Vinculaciones

PONDERACIONES

PERFIL DEL CARGO (Máximo 50%)	Educación	Diploma o acta de grado	10%	50%
	Formación	Certificados relacionados con lo solicitado en el perfil del cargo.	20%	
	Experiencia	Certificaciones laborales donde claramente se identifiquen los tiempos durante los cuales llevó a cabo las labores referenciadas en la hoja de vida como experiencia.	20%	
ENTREVISTA Y PRUEBA DE HABILIDADES (Máximo 50%)	Entrevista personal		20%	50%
	Prueba Técnica o de Conocimientos (Si aplica)		15%	
	Prueba psicotécnica/Habilidades		15%	
TOTAL PONDERACIONES DE PERFIL, ENTREVISTA Y PRUEBAS:			100%	



AX-TAL-1
Versión: 11

Página 4 de 4

**ANEXO 1. PR-TAL-1 MODELO DE CONVOCATORIA PARA
OCUPAR VACANTE LABORAL**

PAUTAS PARA EL ASPIRANTE

CONSIDERACIONES	<ul style="list-style-type: none">· Disponibilidad inmediata para viajar a la ciudad de Santa Marta a presentar entrevista, prueba psicotécnica y de conocimientos. De ser posible se realizará(n) el mismo día de la entrevista.· Disponibilidad inmediata para la vinculación.· Flexibilidad y disponibilidad para viajar cuando se requiera.· Podrá ser citado a entrevista con el Director General del Instituto.
PROTECCIÓN Y MANEJO DE DATOS PERSONALES	<p>Al aplicar a la convocatoria, el candidato está de acuerdo con la siguiente cláusula de Protección y Manejo de Datos Personales:</p> <p>En los términos de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, el postulante manifiesta expresamente que autoriza que el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andrés “Invemar”, de tratamiento o procese los datos personales suministrados en virtud de la presente convocatoria, para que en desarrollo de sus funciones como Instituto de investigación, pueda recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, intercambiar, compilar, y, en general, dar tratamiento, transferir a terceros y disponer de los datos registrados durante el proceso de selección para los fines previstos. EL postulante se hace responsable de la información suministrada y autoriza al INVEMAR para su validación y solicitar los soportes que considere necesario. Es obligación especial del postulante, el mantener actualizados los datos necesarios ante la Jefatura de Vinculaciones del INVEMAR, a fin de que la empresa le pueda hacer llegar cualquier clase de correspondencia durante el tiempo que se encuentre vigente la convocatoria.</p>
INFORMACIÓN O ACLARACIÓN ADICIONAL	Para obtener información o aclaración adicional podrá escribir al e-mail: seleccion@invemar.org.co

Se deja constancia que el documento original con los términos de referencia de esta Convocatoria, reposan en la Coordinación del Grupo Talento Humano del INVEMAR, del cual informamos que este texto es fiel copia.